

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 012 DE 2026

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A presenta las respuestas a las observaciones formuladas al pliego de condiciones de la Invitación Pública 012 de 2026, por parte de los interesados en el proceso.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, las observaciones fueron recibidas a través del correo electrónico invitaciones@plazamayor.com.co

Se deja constancia de que la segunda observación presentada por la empresa UP EQUIPMENT, fue recibida por fuera del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública. No obstante, con el propósito de brindar claridad al interesado y garantizar los principios de transparencia y publicidad que rigen el proceso de selección, la Entidad considera pertinente emitir respuesta a la misma, sin que ello implique la reapertura o modificación de los términos y etapas establecidos en el pliego de condiciones.

1. OBSERVACIÓN UP EQUIPMENT

1.1 Como son dos equipos y cada uno viene de distintas plantas UNIPERSONAL de México TIJERA de china, la fábrica me confirma tiempo de entrega entre 5 y 6 meses máximo, sin embargo, no llegan al mismo tiempo. ¿Es posible ir entregando a medida que lleguen o debemos reunir los dos y realizar la entrega cuando los dos estén en Colombia?

:

RESPUESTA: No es posible realizar la entrega de los equipos de manera individual, a medida que estos vayan llegando al país. De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública, la entrega deberá realizarse de manera conjunta, una vez los dos elevadores móviles se encuentren disponibles en Colombia.

Lo anterior obedece a que las condiciones comerciales y el plan de pagos establecido están asociados a la entrega completa de los dos equipos, por lo cual no se contempla la realización de entregas parciales ni pagos independientes por cada equipo.

Adicionalmente, se requiere que los dos equipos inicien simultáneamente el período de garantía y el servicio de mantenimiento preventivo por un año, con el fin de mantener una vigencia uniforme para ambos equipos y facilitar la gestión, seguimiento y control de las obligaciones de garantía y mantenimiento.

Por lo anterior, la entrega de los dos equipos debe de ser el mismo día.

1.2 Les consulto...la compañía de seguros para emitir las pólizas de cumplimiento me está solicitando el contrato o minuta firmado por ambas partes ...que puedo responderles ya que no debemos realizar cambios en este documento como reza en uno de sus puntos.

Respuesta: Respecto a la inquietud es preciso indicar, que las garantías contractuales señaladas en la minuta del contrato únicamente deberán ser constituidas por el proponente seleccionado, una vez realizada la adjudicación y previo al perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En consecuencia, para la presentación de la oferta no se requiere la constitución de garantías, toda vez que dentro del presente proceso no se exigió garantía de seriedad de la oferta.”

